



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 – 40 años de democracia"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 7 JUL 2023

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producida en la Secretaría de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone al Señor Juan Harawikk DO NASCIMENTO, DNI: nº 34.067.477, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Técnico en la mencionada Secretaría;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

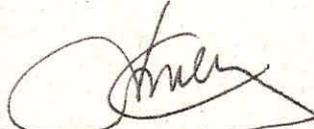
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

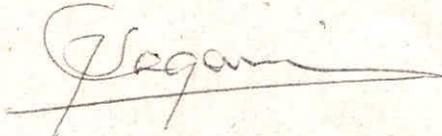
ARTICULO 1º.-Designar al Señor Juan Harawikk DO NASCIMENTO, DNI. nº 34.067.477, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-066 Categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Comunicación Institucional, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágasesaber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Comunicación Institucional.-

RESOLUCION Nº: 1165 2023  
cap

  
C.F.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN